INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto de Contratación: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN C2 - CAB - IPC

Código del Proceso: EC-INEC-473853-GO-RFQ

Fecha: 14/07/2025

1. ANÁLISIS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
EQUIPOS DE COMPUTACION	
EQUIPO	**Escritorio**
Cantidad	16
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de equipo	Corporativo/empresarial
Tipo de procesador	i7 ,Ryzen 7 o equivalente, última generación liberada; mínimo 5,2 GHz con turbo, mínimo 30 MB de caché, mínimo 16 núcleos.
Factor de forma	Torre o SFF
Memoria	Mínimo 16 GB compatible con la frecuencia del procesador ofertado
Ranuras de memoria	mínimo 2 slot
Disco duro	Mínimo 512 GB NVMe y mínimo 1TB SSD NVMe (dos discos)
Tarjeta gráfica/salida de video	especificar. (requerido conexión al monitor si adaptadores)
Puertos externos de Entrada/Salida	Especificar todos los puertos que disponen
Ranuras/Slots	Especificar todas las ranuras que vienen de fábrica
Audio	Especificar con la tarjeta que viene de fábrica; (salida de audio interna incorporada)
Interfaz de red	Conector LAN integrado
Teclado	Español de la misma marca del equipo
Mouse	Óptico 3 botones de la misma marca del equipo
Monitor	mínimo 21,5" IPS de la misma marca del equipo; mínimo HD (1900 x 1000 a 60 Hz); mínimo: HDMI, DP compatible con el equipo ofertado
Sistema Operativo	mínimo Windows 11 profesional 64 bits
OTROS REQUERIMIENTOS	

Garantía Técnica	Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos adquiridos se exigirá, antes o al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado. Posterior a la firma del contrato el contratista entregará el procedimiento claro, preciso y efectivo para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica. El contratista garantizará el correcto funcionamiento de los equipos durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica. En la garantía técnica, la misma que contemplará al menos las siguientes condiciones: • Vigencia de la garantía técnica durante 3 años, contados a partir de la firma del acta entrega recepción. • Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica. El reemplazo por daño de los repuestos, accesorios, partes y piezas será realizado por el fabricante y/o a través de un canal autorizado, sin costo adicional para el INEC. Las partes y piezas sustituidas serán nuevas de fábrica y no usadas o re manufacturadas (Refurbished). • Disposición de canales de servicio autorizados En el caso de algún incidente el contratista entregará un informe, dentro de los cinco (5) días laborables siguientes a la visita una vez cerrado el incidente, el cual mínimo los siguientes puntos: 1. Descripción de la situación del incidente atendido. 2. Descripción de las causas del incidente. 3. Procedimiento seguido para solucionar el incidente. 4. Recomendaciones para asegurar que el incidente no se vuelva a presentar. Si se determina que una falla se produjo como resultado de un error, omisión o incumplimiento de algún aspecto o recomendación del fabricante de los equipos ofertados, que debió ser cubierto por el contratista, la falla será responsabilidad exclusiva del contratista y por ende, las consecuencias (reparación o corrección del daño), serán asumidas por el contratista sin costo adicional para el INEC. **Reposición.-** Los bienes en aplicación de la garantía técnica, ya sea por defecto de fábrica mal funcionamiento durante su operación. La reposición podrá ser:

	Reposición temporal: Comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas hasta la reposición definitiva. **Reposición definitiva.** Operará en el caso en que el/los bien/es, deban ser reemplazados por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación. La institución podrá determinar mediante informe técnico, la necesidad de cambio inmediato del equipo por daños de fábrica o problemas recurrentes. El contratista entregará: Manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados. Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por: a) Manual de Uso y Operación: con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y, b) Manual de Servicio Técnico: con información detallada para su instalación, funcionamiento, entre otros. El contratista debe garantizar el stock de repuestos mínimo mientras dure la garantía. El hardware ofertado tendrá soporte brindado directamente por el fabricante del equipo durante el período de vigencia de la garantía de tres (3) años, que cubra la atención en sitio, mínimo en modalidad 8x5, con un tiempo de respuesta de 2 horas (Alta); 8x5 con un tiempo de respuesta de 4 horas (Media). Visitas ilimitadas sin costo adicional para la institución, para soporte de hardware y software en sitio provistos por el fabricante o el contratista como su intermediario.
Los equipos deben cumplir con las normas ENERGY STAR	Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor y ser entregado al momento de la recepción del equipo.
El equipo sus partes y piezas deben ser nuevas y no re-manufacturado; deben ser de propiedad de la marca u homologadas por la marca.	Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor, este debe ser entregado al momento de la recepción del equipo.
El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor autorizado.	Emitir un certificado el cual deberá ser original emitido por el fabricante/proveedor, el mismo debe ser entregado en la presentación de la oferta.

Indicar el link de la página web.	El fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado del equipo ofertado, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrá consultar la vigencia y estado de la garantía, bajar los controladores y parches sin costo para la institución, referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
Tecnología de punta	Garantizar que los equipos ofertados hayan sido fabricados como máximo 12 meses previos a la firma del contrato. El contratista deberá entregar una carta compromiso que garantice lo solicitado.
Capacitación	El proveedor debe entregar un Plan de Capacitación y capacitar sobre el uso y manejo de los equipos adquiridos a mínimo 4 funcionarios designados por el INEC, misma que debe ser IN SITU y sin costo para la institución.

2. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS:

Se constató que el INEC y otras instituciones dentro de los últimos 24 meses, no se adjudicó procesos de contratación de similares características relacionados al objeto contractual.

3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS:

NO APLICA

4. ANÁLISIS DECOTIZACIONES DE BIENES A ADQUIIR:

Se procedió a solicitar cotizaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Detalle del servicio	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.** **RUC:** 1792458609001		**DISTRITOTECHECUADOR S.A.** **RUC:** 1792601207001		**SOLUCIONES VIRTUALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA VIRTUALIT S.A.** **RUC:** 1792018080001	
			Precio Unitario	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Unidad	16	$1.480,00	$23.680,00	$ 1.498,00	$ 23.968,00	$1.570,00	$ 25.120,00
			Subtotal	$23.680,00	**Subtotal**	$23.968,00	**Subtotal**	$ 25.120,00
			IVA 15%	$3.552,00	**IVA 15%**	$ 3.595,20	**IVA 15%**	$ 3.768,00
			Total	$27.232,00	**Total**	$ 27.563,20	**Total**	$ 28.888,00

Fuente: Cotizaciones que cumplen con las características requeridas

5. ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se receptaron 3 cotizaciones como se describe en la tabla anterior, y se verificó su cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas por el INEC para el presente proceso.

Para la obtención del presupuesto referencial para la se realiza el promedio de las tres cotizaciones presentadas, obteniendo un valor de USD 1.516,00 más IVA, obteniendo un presupuesto referencial de USD 24.256,00 (veinte y cuatro mil doscientos cincuenta y seis 00/100) más IVA.

6. CONCLUSIONES:

- De las cotizaciones obtenidas todas cumplen con las características solicitadas por el INEC para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN C2 - CAB - IPC.

- De acuerdo con las cotizaciones presentadas el presupuesto referencial para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN C2 - CAB - IPC es de USD 24.256,00 (veinte y cuatro mil doscientos cincuenta y seis 00/100) más IVA, con un valor unitario promedio por equipo de USD 1.516,00 más IVA.

7. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN C2 - CAB - IPC" un presupuesto referencial de USD 24.256,00 (veinte y cuatro mil doscientos cincuenta y seis 00/100) más IVA, con un valor unitario promedio por equipo de USD 1.516,00 más IVA, correspondiente al promedio de las cotizaciones recibidas.

	Nombre:	**Cargo:**	**Firma:**
Elaborado por:	Carina Fernanda Melena Alvear CC. 1723479877	Miembro de equipo de Dirección de Estadísticas Económicas	Firmado electrónicamente por: CARINA FERNANDA MELENA ALVEAR Validar únicamente con FirmaEC
Revisado por:	Joffre Daniel Vera Intriago CC. 1312715491	Responsable del Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor (CAB-SIPCE)	Firmado electrónicamente por: JOFFRE DANIEL VERA INTRIAGO Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado por:	Diana Carolina Barco Veliz C.I. 1204498966	Directora de Estadísticas Económicas	Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar únicamente con FirmaEC